GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÒN INTEGRADO	Código: DAC-1104-F01
	FORMATO: ACTA INICIO (CONTRATO O CONVENIO)	Fecha Aprobación: 24 de Abril de 2014
		Versión:4
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

___ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA PUBLICA	Nº:	1571	AÑO:	2022

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - (SECRETARIA DE EDUCACION)			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	CONSORCIO SUNTREE CP		
	NIT O CC:	901551920-3		
	DIRECCIÒN:	Cra 8 #14-16 Barrio Ciudadela Universitaria, Mocoa, Putumayo	TEL:	3125672697
	CIUDAD:	Neiva - Huila		
	REPRESENTATANTE LEGAL	R.L. LAURA MARIA HUEGAS QUITAN		
	CC:	1.018.474.210 de Bogota		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 963.827.108,70			
	Valor en Letras: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MTC			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$0			
	Valor en Letras:			
	$0			
	Valor en Letras:			
	$0			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	06 DE FEBRERO DE 2023			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	17 DE ENERO DE 2023	Nº Póliza:	21-40-101203589 21-44-101403255	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO	

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	13/01/2023

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la secretaria de educación de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora MILENA OLIVEROS CRESPO secretaria de educación, SILVIA LORENA ORDOÑEZ OBANDO como representante legal de CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS 2022 en calidad de Interventor; LAURA MARIA HUEGAS QUITIAN como representante legal del CONSORCIO SUNTREE CP en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

Las Interventorías y/o Supervisiones se regirán de acuerdo con el Decreto No. 007 de 2007 en cumplimiento a lo pertinente Del Control a los Contratos y Convenios (Arts. Vigésimo Primero al Trigésimo Segundo, Págs. 23 a la 33) y a la normativa legal vigente de Contratación estatal.

MILENA OLIVEROS CRESPO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LAURA MARIA HUEGAS QUITIAN
RP/L CONSORCIO SUNTREE CP
CONTRATISTA

SILVIA LORENA ORDOÑEZ OBANDO
RP/L CONSORCIO INTERVENTORÍA
SEDES EDUCATIVAS 2022